

EN EL TABLÓN



Biden envió a Noveno Circuito Judicial de EE.UU. argumentos sobre extradición de Toledo

LA 'CHIO'

Rocío Calderón se convierte en pieza clave del juicio contra Nadine Heredia





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

DESTERRANDO LA POLITICA SUBJETIVA

Desde que comenzó el gobierno del presidente Pedro Castillo Terrones la mal llamada "oposición" ha desatado ataques feroces contra todas sus acciones de manera indiscriminada. Todas esas agresiones están basadas en el desarrollo de una política subjetiva, con intentos de acusaciones que se apoyan en suposiciones y declaraciones de terceros. En honor a la verdad, desde que se desataron estos publicitados ataques, hasta el momento no hay nada objetivo. Ni una prueba tangible, que pueda sustentar toda esa bataola crónica desarrollada por los grupos de poder en busca de proteger sus intereses y que tanto daño le está haciendo al país, y sobre todo a los que más necesitan de un Estado eficiente y amparador.

El pasado martes en el Congreso se presentó una denuncia constitucional por parte de la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, contra Castillo Terrones por liderar presuntamente una organización criminal, así como por tráfico de influencias y complicidad en un supuesto caso de fraude.

Siendo objetivo el Perú es un Estado de derecho basado en su orden constitucional internacional y la Constitución prevé de manera taxativa, no solamente esta última sino anteriores, que el Presidente solamente puede ser acusado por cuatro figuras que no están comprendidas dentro de la que la fiscal ha presentado ante el Congreso, esto es lo único real. Con este tipo de acciones se genera un tratamiento que está fuera del marco constitucional, y se empieza a judicializar la política y hay peligro de que se politice la justicia, donde la política tiene por ganar y la justicia mucho que perder.

Es importante no perder de vista y observar el orden jurídico nacional o internacional con mucho detenimiento, para salvaguardar que se respeten los valores democráticos de voto popular, así como tener en consideración que en América Latina estos fenómenos vienen ocurriendo de manera crónica. Prueba de ello son los golpes de Estado llámese militares o civiles vividos en los últimos años en la región y a las destituciones de la presidenta Dilma Rousseff en Brasil, de Fernando Lugo en Paraguay o de Manuel Zelaya en Honduras.

Es momento que estas situaciones de conflicto entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo se resuelvan con un sentido jurídico y democrático y para ello urge que surjan operadores reales que articulen una sincera reconciliación en pro del status quo que garantice la salud democrática en el país.

Es importante hacer un llamado para que el debate político en Perú se celebre en un marco que respete el Estado de derecho y la división de poderes.

La inestabilidad política está afectando a competencias ejecutivas del presidente, Pedro Castillo, sobre todo en la imagen que se proyecta del Perú y del gobierno hacia el exterior, pues haberle impedido el Congreso una gira por varios países europeos como tenía previsto es una señal dañina en las mesas de negociaciones o para la firma de importantes convenios comerciales o tratados de cooperación internacional.

Es momento de hacerle un llamado de atención a los operadores políticos para que renuncien a actuar en base a sus intereses y claudiquen a seguir haciendo política subjetiva. Es momento de retomar el uso de la razón y actuar con prudencia en base a hechos comprobados y objetivos. Y solo con estos elementos acusar seriamente, no hay que dejarse llevar por interés preestablecidos, devaneos o afanes de figurismo. El destino del Perú es algo muy serio y mucho más la urgente necesidad de ese sector de peruanos desvalidos que requieren la atención total de un Estado eficiente y protector. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Biden envió a Noveno Circuito Judicial de EE.UU. argumentos sobre extradición de Toledo

EN EL TABLÓN



Tribunal norteamericano selló el viernes 14 de octubre suerte de engrilletado ex mandatario peruano.

El viernes 14 de octubre, el Noveno Circuito Judicial de los Estados Unidos recibió la respuesta del gobierno de Joe Biden en torno a la demanda planteada por Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) para bloquear su extradición al Perú bajo el cargo de haber recibido US\$35 millones en coimas de Odebrecht.

El tribunal programará en las próximas horas una audiencia para resolver si mantiene o no el proceso en su contra,

con lo que habrá quedado echada la suerte del engrilletado ex mandatario que es requerido en un proceso en el que se ha pedido 20 años y 6 meses de cárcel para él.

El lunes 2 de mayo del 2022, los abogados de Alejandro Celestino Toledo Manrique (76), Jodi Linker y Mara Goldman, apelaron ante el Noveno Circuito Judicial de Estados Unidos la decisión de repatriarlo al Perú para que

sea procesado bajo el cargo de haber recibido US\$35 millones de Odebrecht.

La suerte del engrilletado ex mandatario peruano quedó echada el martes 28 de septiembre del 2021, cuando el juez de la Corte del Distrito Norte de California, Thomas S. Hixson, dio luz verde a su repatriación al Perú, donde preliminarmente lo espera una celda en el cuartel de la Diroes.

Ese mismo magistrado había

dispuesto la liberación de Toledo Manrique de la penitenciaría Maguire Correctional Facility en Redwood City (California), el 19 de marzo del 2020, ante el avance del coronavirus.

La defensa de Toledo Manrique apeló la decisión del juez Thomas S. Hixson unos días después ante el despacho de la jueza de la Corte de San Francisco, Laurel Beeler, quien el lunes 25 de abril del 2022, sin embargo, denegó su pedido,

allanando el camino de regreso y sin escalas a nuestro país.

Este proceso ha entrado en su recta final y solo falta que el Noveno Circuito Judicial apisone el terreno al gobierno de Joe Biden para que de una vez por todas meta al ex mandatario chakano en un avión con viento de cola hacia el Perú.

La orden para que esto ocurra tiene que llegar directamente del despacho del secretario de

Estado de los EE.UU., Anthony John Blinken, quien actualmente está centrado en la invasión de Rusia al territorio de Ucrania.

Alejandro Toledo fue detenido en Estados Unidos el 16 de julio del 2019 en la residencia que alquilaba por US\$ 4,500 dólares mensuales en el N° 1370 de Trinity Drive, en la zona de Menlo Park (California). En su poder se halló un maletín con US\$ 50,000 y unos 4 mil euros en efectivo.



FALLOS



1.- El 28 de septiembre del 2021, el juez de la Corte del Distrito Norte de California, Thomas S. Hixson, autorizó la extradición de Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) al Perú.

2.- El 25 de abril del 2022, la jueza de la Corte de San Francisco, Laurel Beeler, denegó un recurso de hábeas corpus que Alejandro

Celestino Toledo Manrique (76) había interpuesto para neutralizar su extradición al Perú.

3.- El 2 de mayo del 2022, los abogados Jodi Linker y Mara Goldman apelaron la decisión ante el Noveno Circuito Judicial de Estados Unidos que tendrá que resolver el caso en las próximas semanas.



Augusto Hidalgo
@augustohidalgo3

Seguir

Toledo y compañía en el Hilton de Washington DC hoy viernes 14 de setiembre 9:30 pm.



21:44 - 14 sept. 2018

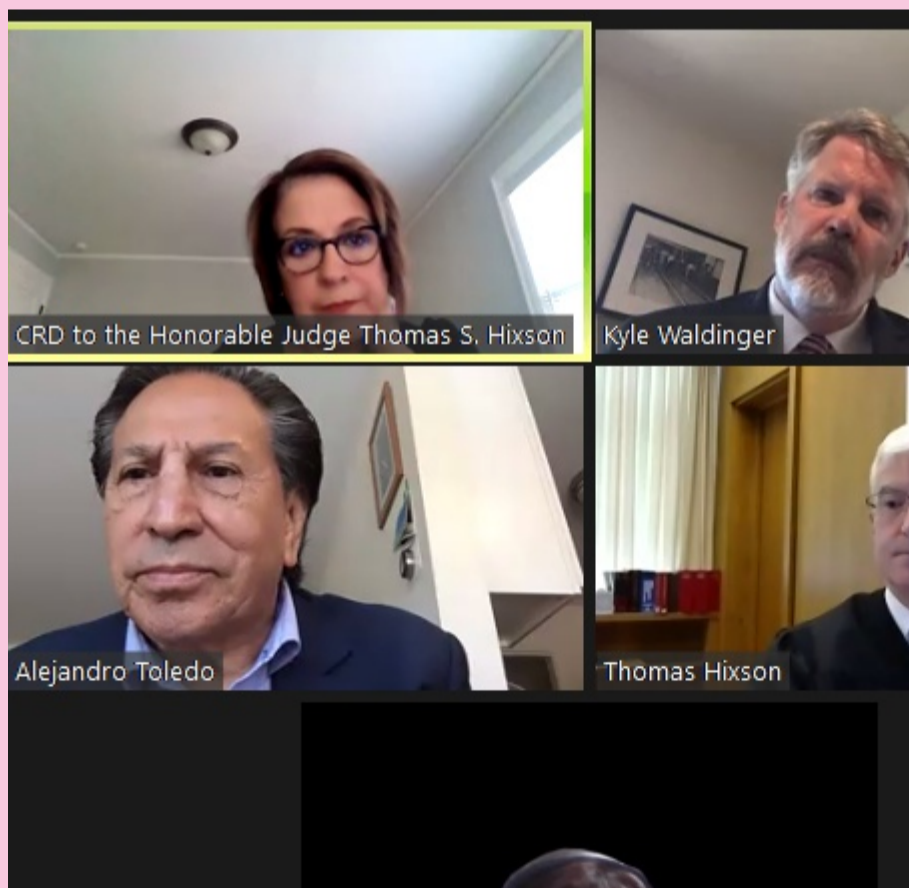
314 Retweets 307 Me gusta



117 314 307



TOGAS



El ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) ha cambiado varias veces a sus abogados desde que empezó el proceso de extradición, tanto en los Estados Unidos como en el Perú. Uno de sus primeros representantes fue Heriberto Manuel Benítez Rivas (63), quien se apartó del caso el 7 de noviembre del 2019. Graham Archer, el abogado

norteamericano que representó al ex mandatario desde el 2019, fue reemplazado el 20 de septiembre último por la defensora pública de la Corte Federal de Justicia, Tamara Crepet, en lo que ha sido considerado como una maniobra para dilatar el proceso. Toledo es representado actualmente en nuestro país por Roberto Su.

PENAS



Estas son las penas que ha solicitado la Fiscalía contra Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) y otros por el caso Odebrecht bajo el cargo de haber recibido US\$35 millones en coimas de Odebrecht por la construcción de la Carretera Interoceánica Sur (Tramos 2 y 3):

- Alejandro Celestino Toledo Manrique: 20 años y 6 meses de prisión.

- Avraham Dan On: 9 años de cárcel

- José Graña Miro Quesada: 20 años y 6 meses de cárcel.
- Fernando Camet Piccone: 20 años y 6 meses de prisión.
- Hernando Graña Acuña: 11 años y 6 meses de prisión.
- Gonzalo Ferraro Rey: 11 años y 6 meses de cárcel.
- Sergio Bravo Orellana: 9 años de cárcel.
- Alberto Pasco-Font Quevedo: 9 años de cárcel.

Rocío Calderón se convierte en pieza clave del juicio contra Nadine Heredia

LA 'CHIO'



Ex primera dama gastó miles de dólares en Euro Disney con tarjeta de amiga.

La abogada Rocío del Carmen Calderón Vinatea es piedra angular en el proceso que se inició el lunes 21 de febrero contra Ollanta Moisés Humala Tasso (60) y Nadine Heredia Alarcón (46) por delito de financiamiento ilegal en las campañas electorales del 2006 y 2011 con dinero proveniente de Venezuela y Brasil.

Esto porque Calderón Vinatea- ex funcionaria del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)- fue la amiga incondicional de Heredia entre los años 2011 y 2016, el lustro que duró el régimen de su esposo, tanto así que llegó a entregarle una tarjeta Platinum para que realizara

extravagantes gastos como los de Disneylandia en Europa.

Ahora ella está envuelta en el proceso que se sigue a la ex pareja presidencial junto a Ilán Heredia Alarcón, Mario Torres Aliaga, Martín Belaunde Lossio, Maribel Vela Arévalo, Antonia Alarcón Cubas, Eladio Mego Guevara, Carlos Arenas Gómez

Sánchez y Santiago Gastañadui, entre otros.

Este espinoso juicio lo lleva adelante ahora el Tercer Juzgado Penal Colegiado de la Corte Penal Nacional, integrado por los magistrados Nayko Coronado Salazar, Raúl Caballero Laura y Max Vengoa Valdiglesias.

'Chio' Calderón está acusada de haber canalizado los gastos de Nadine Heredia a través de la entrega de una tarjeta Platinum y de ocultar joyas de gran valor y US\$ 44,000 en una caja fuerte del Banco de Crédito del Perú (BCP) que descerrajó la Fiscalía, dentro

de las pesquisas del proceso.

Con la tarjeta de crédito que Calderón Vinatea le entregó, la ex primera dama viajó por el mundo junto a sus hijas, Illary y Nayra, realizando gastos por más de US\$ 38 mil, aun cuando no tenía un trabajo

conocido.

Heredia recibió dinero del gobierno venezolano a través de la empresa Kaysamak CA que fue canalizado a cuentas de Rocío Calderón y su madre y que nunca fue ingresado a las cuentas del Partido Nacionalista

Peruano.

Los gastos que hizo Nadine Heredia con la tarjeta de Rocío Calderón suman más de US\$ 10,000 en ropa, joyas y otros artículos adquiridos en Italia, así como otros US\$ 10,000 en chocolates y prendas de vicuña en los Estados Unidos.

LLUVIA VERDE



Estos son algunos de los gastos que hizo la ex primera dama Nadine Heredia Alarcón (46) con la tarjeta de crédito que le facilitó su amiga, Rocío del Carmen Calderón Vinatea:

- \$5,069 en joyas (Italia 2013)
- \$2,421 en ropa (Italia 2013)
- \$2,356 en artículos varios (Italia 2013)
- \$3,000 en vestidos (EE.UU. 2014)
- \$1,241 en camisas (EE.UU. 2014)
- \$1,826 en joyas (Brasil 2013)
- \$3,800 en ropa (EE.UU. 2014)
- \$260 en chocolates (EE.UU. 2014)
- \$1,000 en prendas de vicuña (EE.UU. 2014)
- \$1,000 en hospedaje (Euro Disney 2014)
- \$592 en traje de baño (Colombia 2014)
- \$311 en almuerzo (Lima 2013)

CAJA FUERTE



El 1 de junio del 2015, el fiscal Ricardo Rojas León intervino la caja fuerte que Rocío del Carmen Calderón Vinatea, amiga íntima de la ex primera dama Nadine Heredia Alarcón, mantenía en una agencia del Banco de Crédito del Perú (BCP) en Miraflores. Según reportes de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la esposa del ex presidente Ollanta Moisés

Humala Tasso (60), gastó en 18 meses más de US\$ 38,000 (unos 115 mil soles de entonces) en comprar artículos de lujo. Este hecho formó un nuevo elemento de convicción en la tesis de la Fiscalía de Lavado de Activos, en el sentido de que 'Chio' Calderón era el testaferro de Nadine Heredia y estaba encargada de legalizar el dinero de procedencia turbia.

Halloween-1

Las cosas parecen estar clarísimas en los tribunales con la llegada del Halloween. La abogada de Kenji Gerardo Fujimori Higuchi (42), Susana Velásquez, dijo el jueves 13 de octubre que el material digital usado para las audiencias era exactos a los que se grabó en las reuniones de la compra de votos congresales para salvar el pellejo político de Pedro Pablo Kuczynski, anunció la letrada luego de la audiencia en la Sala Penal Especial de la Corte Suprema.



Halloween-2

Pero ahí no quedó el tema con los hechos, que están clarísimos en el juicio a Kenji Gerardo Fujimori Higuchi (42), los audios que grabó poco antes de su muerte el congresista puneño Moisés Mamani Colquehuanca (+53) lo entierran. La abogada del ex legislador, Susana Velásquez, dijo que los audios y videos mostrados en el proceso son contundentes. Kenji está muerto de miedo.



Ave César

Otra vez se encuentra metido de pico y patas en un escándalo el líder de Alianza Para el Progreso (APP), el tacabambino César Acuña Peralta (70). Sucede que la Corte Superior de Lima lleva más de 16 meses sin mover un papel en un proceso que mantiene con su ex pareja, Jenny Gutiérrez Vaisman. La Oficina Descentralizada de Control de la Magistratura está investigando a dos magistradas y un secretario de juzgado.



Pionono

Comentan que Zully Pinchi tendría todavía en borrador un proyecto de libro que narra los entresijos de su relación con el vacado presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59) y sus dos noches inolvidables en el Hotel Monasterio del Cusco. Lo que ocurre es que a la susodicha no le habría ido muy bien con su libro 'Pionono de vitrina' que presentó en agosto en la Feria del Libro de Lima y quiere ir por la revancha editorial. ¿Se lo prologará el Lagarto?



Pentagonito

Si la filtración de 283,000 correos militares dentro del denominado Guacamaya Leaks parecía escandalosa, la denuncia de violación a una voluntaria del Ejército dentro del Pentagonito la rebasó. El miércoles 12 de octubre, la Fiscalía de Violencia Contra la Mujer de Lima Centro abrió una investigación a cuatro sargentos por abuso sexual a una menor de 16 años en el Cuartel General de San Borja, a la que además grabaron con sus celulares.



Doleiro

El jueves 13 de octubre, el fiscal José Domingo Pérez incautó dos bienes inmuebles de la empresa Areyns del Mar S.A.C., vinculada a Gonzalo Monteverde Bussalleu, quien es conocido como el 'doleiro peruano' en el caso Odebrecht. Dichos locales están ubicados en la Av. Santa María N° 110, en el distrito de Santa María del Mar (Departamento No. 301 y estacionamiento), los mismos que fueron entregados en posesión al Programa Nacional de Bienes Incautados (Pronabi). Monteverde se encuentra prófugo desde febrero de 2019.

